



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

10942*Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall por el cual se aprueba la modificación del precio público por el uso de instalaciones deportivas*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público regulador del uso de instalaciones deportivas.

En cumplimiento del que se dispone en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, porque los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://mancordelavall.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mancor de la Vall, 9 de noviembre de 2020.

El alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

